



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

CYNTHIA GARCÍA PEREA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA EN VIRTUD DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4631/2019, DE 18 DE JUNIO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2019, entre otros, adoptó el siguiente ACUERDO:

“4.- ASUNTOS URGENTES.-

A) RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SUBSANACIÓN DEL CUADRO RESUMEN EN EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JULIO DE 2019 SOBRE APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.- (...)

Especial y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, y en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone la Junta de Gobierno Local.

Conocida la propuesta indicada de fecha 18 de septiembre de 2019, del siguiente contenido, a la que adjunta cuadro resumen sobre la valoración:

“Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2019 se aprobó la Valoración de Puestos de Trabajo, posteriormente se detectó error en el cuadro resumen y se procedió a la rectificación del mismo, aprobado en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2019.

Este servicio de Recursos Humanos ha vuelto a detectar error en el cuadro resumen de la valoración de puestos incluido en la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2019.

Aunque las fichas de valoración y el resto de los documentos son correctos, con el fin de evitar inseguridades jurídicas de ningún tipo, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la inclusión en el expediente de Valoración de Puestos de Trabajo el cuadro resumen correcto que se acompaña a la presente, y que es fiel reflejo de las valoraciones que figuran en el resto de los documentos del expediente.

SEGUNDO.- Que se proceda a la notificación del acuerdo de forma conjunta a la pluralidad de posibles interesados mediante anuncio en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia y publicación íntegra en la web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la propuesta y, en consecuencia, acuerda:

1º.- Incluir en el expediente de Valoración de Puestos de Trabajo el cuadro resumen correcto que se acompaña a esta propuesta debidamente diligenciado,, y que es fiel reflejo de las valoraciones que figuran en el resto de los documentos del expediente.

2º.- Proceder a la notificación del acuerdo de forma conjunta a la pluralidad de posibles interesados mediante anuncio en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia y publicación íntegra en la web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

Y para que así conste expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. alcalde-presidente, con la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Vélez-Málaga a uno de octubre de dos mil diecinueve.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

